

ACTA DE NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA, PRESENTADA POR LA EMPRESA GBM DE HONDURAS, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. INJUPEMP-CD-GC-001-2020-01 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS Y DE UN SERVIDOR PARA EL INJUPEMP”.

ACTA No. 3 NEGOCIACIÓN DE OFERTA ECONOMICA.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 2:00 p.m., reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto mediante identidad de reunión No: 845 5070 6077 por plataforma zoom, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado, **NARCIZO R. RODRIGUEZ**, Asistente de la División Administrativa; Abogado, **HECTOR GUILLERMO BUESO**, Unidad de Servicios Legales; Licenciado, **MARIO ANTONIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Licenciado, **JOSE FRANCISCO PAGOAGA**, Jefe de la Unidad Técnica de Informática; Licenciado, **CARLOS CRUZ**, Jefe del Departamento de planificación y presupuesto; Licenciada **JENNIFER CASTRO**, en representación de la Unidad de Auditoria Interna y en calidad de observadora del proceso y, finalmente Abogada, **VALERIA REYES**, representante de la División Administrativa, y por parte de la empresa **GBM DE HONDURAS**, los señores **ALVARO MEJIA Y MARVIN ALVARADO**, con el propósito de llegar a un acuerdo de negociación entre las partes, para lo cual se dio inicio dando lectura a la oferta económica presentada por la referida empresa para este proceso, la cual asciende a un costo por servicio mensual de **SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L 63,512.00)** con el Impuesto Sobre la Venta, incluido, para un total de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO SEISCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 698,632.00)**, para el plazo de los once (11) meses dados a este proceso comprendidos del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

Al revisar la propuesta para el presente proceso, la comisión manifestó que dicha oferta incluía un incremento considerable en relación al costo del servicio ofrecido para el año 2020, en tal razón se solicitó una revisión del monto ofertado, a lo que los representante por **GBM DE HONDURAS**, manifestaron que la misma obedecía al aumento de 150 GB en la capacidad de almacenamiento y a costos internos.



La Comisión negociadora haciendo un análisis a lo interno, y dándoles las explicaciones relacionadas a la obligatoriedad que el Instituto tiene en el cumplimiento de las medidas de racionamiento del gasto, les presentó una contra propuesta consistente en que la reducción de la capacidad solicitada originalmente y en caso de necesitar incrementar esta capacidad, la misma será solicitada bajo la modalidad bajo demanda que ya ofrece el proveedor.

Los representantes de la referida empresa, solicitaron un tiempo adicional para analizar la propuesta, lo que fue aceptado por la Comisión, quedando en suspenso la presente reunión de negociación.

Dando continuación a la reunión de negociación anterior, hoy jueves 28 de enero de 2021, siendo las 10:00 a.m., acompañados en esta ocasión por el Licenciado **MARVIN ALVARADO** representante de la empresa **GBM DE HONDURAS**, manifestó la aceptación de la contrapropuesta presentada la cual fue respondida bajo los términos siguientes; haciendo una revisión de la propuesta ofertada, para efectos de su regulación en los pagos respectivos, se ofrece un monto mensual de **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 58,650.00)** con el Impuesto Sobre la Venta, incluido, para un total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 645,150.00)**, para el plazo de los once (11) meses dados a este proceso comprendidos del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

En virtud de que se llegó a un acuerdo, entre las partes, acto seguido procedimos a firmar todos los miembros de la Comisión Evaluadora y de Negociación, que representamos al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), así como el representante de la empresa **GBM DE HONDURAS**, presente al acto de negociación, estando conformes y satisfechos ambas partes con esta negociación, y sin incidentes, se cierra la sesión, donde se deja de manifiesto el acuerdo alcanzado entre las partes, para el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. INJUPEMP-CD-GC-001-2020-01 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS Y DE UN SERVIDOR PARA EL INJUPEMP"**, para el año 2021, siendo las 10:30 a.m., del día 28 de enero de 2021.

Pa..



...san Firmas Acta De Negociación

MIEMBROS COMISION:

por

LIC. NARCIZO R. RODRIGUEZ
División Administrativa


LIC. MARIO A RIVERA
División de Finanzas


ABG. HECTOR GUILLERMO BUESO
Unidad de Servicios Legales


LIC. JOSE FRANCISCO PAGOAGA
Unidad Técnica de Informática


ABG. CARLOS CRUZ
Depto. Planificación y Presupuesto


ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

OFERENTE:


LIC. MARVIN ALVARADO
REPRESENTANTE GBM DE HONDURAS

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN